



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 1998.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y treinta minutos del día 1 de abril de 1998, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D^a Aránzau Vallejo Fernández

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

M^o Industria y Energía	D. José Luis Martínez Lainez
M^o Agricultura, Pesca y Alimentación	D. Antonio Pardo Fernández
M^o de Economía y Hacienda	D. Carlos Pastor Eixarch
M^o de Defensa	D. Valentín Moreno Moreno
M^o del Interior	D. Juan José Rubio Ruiz

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón	D. José Vicente Lacasa Azlor D. Javier Alvo Aguado D. José Urbietta Galé
---------------	--

Cantabria	D. José Luis Gil Díaz
------------------	-----------------------

Castilla y León	D. Javier Marqués López
------------------------	-------------------------

Cataluña	D. Jordi Joan Rosell i Selvas (rep. también a don Pere Macias i Arau) D. Blai Solé i Mañé (rep. a don Joan Ignasi Puigdollers i Noblom)
-----------------	--

La Rioja	D. Francisco Javier Erro Urrutia
-----------------	----------------------------------

Navarra	D. José Ignacio Palacios Zuasti
País Vasco	D. José M ^a Sanz de Galdeano Equiza (rep. a don Pedro Javier Jáuregui Fernández)

Comunidad Valenciana	D. Vicente Serrano Orts (rep. a don José Ramón García Antón)
-----------------------------	--

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos

D. Leandro López Bosch
D. Daniel Fernández Pérez

Regadíos

D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Javier Coll Gilabert
D. César Trillo Guardia
D. José Luís Pérez González
D. Fausto Moya Maluenda
D. Luís Ciudad Gallizo

Energéticos

D. Antonio Tahull Palacín
D. Luís E. Félez Gutiérrez

Otros Usos

D. Francisco Sanjuan Torcal (rep. a don Pablo Mayo Cosentino)

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas

D. Fermín Molina García

Director Técnico

D. José Luis Uceda Jimeno

Jefe Oficina Planificación

D. Antonio Coch Flotats

ABOGADO DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

INTERVENTOR DELEGADO

D. Javier Gazol Abad

SECRETARIO

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia don Joel Bonet Giménez, de la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro; don Miguel Izu Belloso de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona; doña Yolanda Barcina Angulo, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra y don José Manuel Lasa Dolhagaray, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 2 de julio de 1997 y el borrador del Acta de la sesión de 20 de noviembre de 1997, respecto a la cual invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA**

El Presidente se refiere en primer lugar, al nombramiento de don José Luis Uceda Jimeno como nuevo Director Técnico de la Confederación, en sustitución de don Francisco Fiteni Rodríguez, quien ya manifestó en la última sesión de la Junta de Gobierno su deseo de abandonar dicho puesto al cumplir los 65 años, si bien continúa prestando sus servicios como funcionario en este Organismo. Elogia la eficaz labor desarrollada por el señor Fiteni y desea al señor Uceda éxito en su nueva función.

Aunque ha excusado su asistencia, felicita a don José Ramón García Antón por su nombramiento como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana.

Expresa el pésame por el fallecimiento de don Joaquín Chéliz, representante de Eléctricas Reunidas de Zaragoza en diversas Juntas de Explotación, la Asamblea de Usuarios y el Consejo del Agua.

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes ocurridos desde la última sesión de la Junta de Gobierno:

Constitución de la Sociedad Aguas de la cuenca del Ebro S.A.: El Presidente hace mención a la constitución, el pasado 17 de diciembre, de la Sociedad estatal Aguas de la cuenca del Ebro, S.A., en un acto formal al que fueron invitados todos los vocales de la Junta de Gobierno, y agradece la masiva asistencia al mismo. Esta Sociedad acometerá muchas de las actuaciones contempladas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y en el Plan de Actuación del Organismo, al que da el visto bueno esta Junta. Indica que desde la Sociedad se ha remitido la propuesta de Convenio a suscribir entre ella misma y la Administración General del Estado, contando con el informe favorable de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, y que en este momento está pendiente de los informes del Ministerio de Economía y Hacienda para poder ser elevado al Consejo de Ministros. Este Convenio vienen a ser los estatutos de funcionamiento administrativo de la Sociedad, que ya cuenta con sus estatutos sociales.

Consejo Nacional del Agua: El día 31 de marzo celebró sesión la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua en la que se aprobó la propuesta de informe de los Planes Hidrológicos de cuenca tal y como fueron aprobados por los respectivos Consejos del Agua. Dicho informe se someterá a la consideración del Consejo Nacional del Agua el próximo 27 de abril, quien los elevará al Gobierno para su aprobación, en los términos que estime más oportunos.

Asimismo, la Comisión Permanente aprobó en la misma sesión la propuesta de informe, con pareceres contrapuestos, sobre la reforma de la Ley de Aguas que se elevará para su debate en el Consejo Nacional del Agua.

Situación de avenida: Se refiere el Presidente a la situación de avenida producida en el mes de diciembre, de la que se ha entregado un informe entre la documentación repartida para la sesión. Comenta que de no existir embalses no se hubiera podido laminar la avenida, produciéndose drásticas inundaciones en Fraga, Torrente de Cinca, Granja de Escarpe, Balaguer, todo el tramo del bajo Ebro y fundamentalmente en Tortosa. En esta última población, señala, hubieran pasado más de 5.000 m³/seg, y sin embargo, el caudal circulante se limitó a 2.200 m³/seg. En Fraga pod-

ían haber circulado 3.500 m³/seg, y no circularon ni 1.500m³/seg, aclarando que la estación de aforos allí implantada estuvo permanentemente en servicio, en contra de lo que dijeron algunos medios de comunicación. Elogia la función desempeñada por el SAIH que permitió disponer de los datos precisos en el momento oportuno y poder adoptar las decisiones necesarias. Los datos demuestran el importante servicio que las infraestructuras prestan a la sociedad; añade que los embalses guardaron durante esos días considerables volúmenes, y aún así se vertieron al mar más de 600 Hm³ y en estos momentos se empiezan a detectar los primeros problemas de posibles restricciones en la próxima campaña.

Calidad de las aguas: Se refiere el Presidente a un documento que se ha entregado al inicio de la sesión, en el que se informa sobre la calidad del agua en la cuenca del Ebro durante el año 1997. Con respecto a 1996 la situación es muy similar, se han muestreado 150 estaciones con el siguiente resultado: en un 60% de ellas se mantiene la calidad de años anteriores; en un 30% la calidad ha mejorado, destacando las del Noguera Ribagorzana en el Canal de Piñana, el río Aragón en Yesa y el río Martín en Oliete y un 6% de las estaciones muestran un empeoramiento de la calidad, entre las que destacan el río Martín en Nonaspe, el río Guadalope en Calanda, el río Zadorra en Arce y el río Jalón en Rueda. Han empeorado, pero mantienen un buen nivel de calidad, el río Ega en Estella y el barranco de Santa Ana en Sort. Empeoran la calidad, pero dentro de parámetros admisibles el Carol en Puigcerdá, el río Oca en Oña y el Ebro en Mendavia. En cinco estaciones la ausencia de caudales ha impedido hacer una clasificación fiable de la calidad del agua.

La Confederación está haciendo un seguimiento puntual de la calidad del agua y, en cuanto se apruebe el Plan de cuenca, se acometerá un ambicioso programa de estudios y de actuaciones para conseguir los objetivos de calidad que allí se fijan.

Situación de las obras: Las actuaciones en ejecución van avanzando, y el Presidente destaca las siguientes:

- Montearagón: Todavía no se han abordado las obras en el cuerpo de presa por cuanto está sin definirse el tipo de presa que se va a ejecutar, estando pendientes de la autorización que en este sentido haga el Ministerio de Medio Ambiente.
- Cigudosa: la cantera prevista en el proyecto no aporta áridos de la calidad requerida, por lo que se está buscando una nueva que obligará a realizar un modificado que contemple nuevos accesos al tajo de las obras.
- Rialb: la obra avanza y se prevé su finalización al término de 1998. Se han presentado incidencias en cuanto al suministro de cenizas, imprescindibles para el hormigonado de las características que requiere la presa de Rialb.
- Itoiz: las obras están muy avanzadas, el hormigonado del cuerpo de presa está prácticamente finalizado, así como las obras de túnel de toma y canal de enlace.
- Pajares: se están ultimando las obras accesorias y continúa el proceso de llenado del embalse sin incidencias, por lo que podrá estar la obra en explotación en la próxima campaña de riegos.
- El Val: la presa está completamente culminada y actualmente se trabaja en el azud de derivación del río Queiles para conducir las aguas al vaso del embalse.

Sentencias del Tribunal Constitucional: recientemente se han dictado dos sentencias, una resolviendo un conflicto positivo de competencias planteado por el Gobierno Vasco, en relación con determinados artículos del Real Decreto que aprueba el Reglamento que desarrolla el Real Decreto Legislativo de evaluación de impacto ambiental y el otro resolviendo el recurso plantea-

do por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de Pesca Fluvial del Castilla-La Mancha. Demuestran que en torno al agua confluyen actuaciones de distintas instancias competenciales y que se precisa una colaboración de todos los organismos afectados a fin de dar respuestas a las necesidades de la sociedad. Las sentencias refuerzan las competencias que el Organismo de cuenca ejerce sobre el dominio público hidráulico, pero también lo hace con las competencias colindantes que ejercen las comunidades autónomas. Ratifica el Tribunal el criterio del Real Decreto 1131/1988, por el cual en las obras declaradas de interés general será la Administración General del Estado la que deba hacer la declaración de impacto ambiental.

Campaña de riegos: se ha facilitado a los vocales fotocopia del parte de embalses y aforos, y si bien de momento se encuentran en una situación favorable, se detectan posibles problemas de cara a la próxima campaña, concretamente en los ríos Aguasvivas y Matarraña. En este último se ha conseguido culminar la obra de la elevación de aguas al embalse de Pena, pero en el momento en que se acaba el período útil, ya que el importante caudal circulante entre los meses de octubre a finales de marzo y las dificultades añadidas como los sabotajes acontecidos, han impedido finalizar los trabajos en el tiempo previsto. Lo que se ha constatado es que existen caudales para elevar y este año, con los 6 hm³ embalsados, no se puede garantizar el futuro de la campaña. En la margen izquierda la capacidad de regulación existente permite vaticinar una campaña favorable, excepto en el sistema Ésera-Noguera Ribagorzana, y concretamente en el Ésera, en el que el embalse de Barasona, pese a la rehabilitación de los desagües de fondo, la limitada capacidad del embalse y la ausencia de regulación, no permiten garantizar la campaña de riegos.

Reclamaciones: Comenta el Presidente que el Organismo está tramitando las reclamaciones presentadas, tanto por la avenida de enero de 1997 en la zona del bajo Ebro, como por la de la tragedia de Biescas. La Confederación entiende que en ninguno de los dos casos los daños son imputables al Organismo, por cuanto en la avenida en el bajo Ebro la actuación del Organismo laminando la avenida en coordinación con las entidades que controlan Mequinenza y Ribarroja fue irreprochable, evitando mayores males; y respecto a Biescas, la Confederación no tiene capacidad de actuación hidráulica.

Don Antonio Tahull desea que conste en acta que el embalse de Escales realizó una laminación de la riada, lo cual figura bien recogido en el informe facilitado.

No produciéndose más intervenciones, la Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado por la Presidencia en este punto del Orden del día.

3. PROPUESTA DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 1998.

El Presidente se refiere a que, junto con la convocatoria, se les ha remitido a los vocales la propuesta de Plan de Actuación del Organismo para 1998. Se presenta a la Junta de Gobierno para su conocimiento, ampliación y sugerencias que se estime oportuno realizar. Recoge, como cada año, los objetivos y actividades que el Organismo pretende desarrollar y se le ha dado un carácter de rendición de cuentas de lo desarrollado durante 1997. Este Plan de Actuación vinculará también las actuaciones a acometer por Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.

Comienza el Presidente señalando que el balance del año pasado es favorable, destacando tres hechos:

- Se ha creado Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.
- Por primera vez, en muchos años, se ha conseguido resolver un número mayor de expedientes de los que han entrado en el Organismo: han entrado 5.100 expedientes y se ha resuelto 6.200, un 23% más de los iniciados. No obstante, continúa habiendo cerca de 20.000 expedientes pendientes de resolución.
- La importante labor social realizada por el SAIH con la laminación de avenidas, y los daños evitados justifican la inversión y el mantenimiento del sistema. Para este año se plantea como objetivo la contratación del mantenimiento del SAIH, por cuanto en la última riada se han cuestionado determinados datos o la forma de facilitar la información, y desde este Organismo se entiende que a quien debe proporcionársele es a los servicios de protección civil.

Destaca asimismo que se ha conseguido crear una mejor relación institucional, sobre todo en el aspecto medioambiental, mediante el curso celebrado sobre aspectos medioambientales de la gestión del agua; se piensa continuar teniendo encuentros de este tipo, pero para temas concretos y en fechas concretas. En cuanto a conservación y regeneración del medio hídrico se ha avanzado en la depuración de Logroño, Jaca y Sabiñánigo y se está realizando una política activa, especialmente en los ríos pirenaicos.

Continúa señalando que se ha entregado un cuadro resumen en el que se facilita desglosada por Comunidades Autónomas y por Provincias, la inversión de la Confederación, con una ejecución superior a los veinticuatro mil millones de pesetas, a los que habría que añadir mil millones más en concepto de expropiaciones. Aún tratándose de un volumen razonable de inversión, no pueden satisfacerse todas las actuaciones necesarias. El pasado año se avanzaron muchos expedientes administrativos que servirán para poner en lista de espera diversas actuaciones. Para el presente año se contemplan actuaciones significativas: iniciar La Loteta, la reparación de la Acequia de La Violada, la modernización del Canal de Piñana y las que realizará la Sociedad Estatal Aguas de la cuenca del Ebro. Alguna actuación de las contempladas en la anterior Junta de Gobierno no ha podido incluirse en la propuesta de Convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal, en cualquier caso, las inversiones a realizar a través de la Sociedad ascienden a 142.000 millones.

Hace referencia a la gestión del agua en las Juntas de Explotación y Comisiones de Embalse del Ésera-Noguera Ribagorzana y del Zadorra, que está requiriendo de los esfuerzos de todas las partes implicadas para programar los volúmenes de los embalses y poder dar satisfacción a las demandas, conciliándolo con la laminación de avenidas. Por otra parte, se está avanzando en la fijación de caudales mínimos, y dada la problemática que plantea la cuenca del Matarraña, se pretende la fijación de sus caudales mínimos mediante un estudio específico. También prioriza como objetivo la revisión del estado concesional de los aprovechamientos hidroeléctricos no ejecutados.

Se continuará potenciando la participación en cursos, jornadas, ferias, y menciona la celebración de las VIII Jornadas sobre Derecho de las Aguas que han coincidido con la presencia de la Confederación en el Salón Monográfico del Agua de Zaragoza; anuncia el lanzamiento de la exposición itinerante "Iberus Flumen" a lo largo de la cuenca, en la que van a destacar las señas de identidad no solo físicas e hidrológicas, sino también las culturales de este río. Comunica que del 25 al 29 de mayo tendrá lugar en Zaragoza, Organizado por el Canal Imperial de Aragón y con patrocinio del Ministerio de Medio Ambiente, el IX Congreso Nacional de Comunidades de

Regantes, al que al final de la sesión hará referencia el Presidente del Comité Organizador, el sr. Rubio Peña.

Finalmente, el Presidente se refiere a que entre los objetivos a destacar en el año 1998 se incluye regularizar la situación de las Comunidades Autónomas respecto al canon de vertido. Como se hizo ya patente en la anterior Junta de Gobierno, el criterio general es reservar el 15% para el Organismo de cuenca con el fin de proteger el dominio público hidráulico, y ceder el 85% a las Comunidades Autónomas. En este sentido, se denunciarán los convenios que no reflejen esta circunstancia.

Seguidamente cede la palabra a los jefes de las Unidades para que realicen sendas exposiciones sobre los aspectos más significativos.

El Comisario de Aguas resume las actuaciones más destacadas realizadas durante 1997 y plantea los objetivos para 1998, en virtud de las funciones que a la Comisaría de Aguas le otorga el Real Decreto 984/1989, y que figuran en la propuesta de Plan de Actuación del Organismo remitida a todos los vocales de la Junta de Gobierno. Resalta el alto nivel de resolución de expedientes de concesión e inscripción en el Registro de Aguas, y plantea mantener el número de resoluciones en el presente año. Se ha informado la propuesta de clasificación, en función del riesgo potencial, de 71 grandes presas de particulares y dicha propuesta se ha remitido a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas; esta clasificación viene impuesta por la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, y en el presente año se proseguirá con dicha actuación. En cuanto a calidad de aguas se refiere al informe anual de la Red ICA, que se ha entregado a los vocales y plantea como objetivo abordar una revisión del Ebro por tramos, comenzando por la zona media, en colaboración con la Universidad de Zaragoza.. Dentro del Proyecto SAICA, se han construido y remodelado varias estaciones de alerta de calidad y durante el presente año se va a completar la modificación del sistema de comunicaciones para que no tengan que pasar por la estación central del Ministerio. Respecto a los vertidos se plantea resolver 200 autorizaciones definitivas. Finalizado el nuevo Laboratorio, se está realizando la puesta a punto de las instalaciones para su traslado al mismo. Se pretende mejorar el Registro de Aguas y en el tema de los aforos se pretende impulsar un servicio de conservación, mantenimiento y operación de estaciones foronómicas de la red estatal de la cuenca del Ebro. En materia de conservación de cauces se está realizando un pliego de bases que permita la contratación de unos servicios de conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro. En cuanto a la guardería fluvial, si no es posible incrementar en número de efectivos, se pretende cuando menos dotarlos de mejores medios y de una mayor especialización a fin de obtener una mayor eficacia. Para finalizar, el Comisario se refiere a que en la página 74 existe un error en calidad de aguas, que debe sumar 945.

El Director Técnico destaca los siguientes aspectos: de una parte los presupuestos aprobados por las Juntas de Explotación para el año 1999; el I.B.I. satisfecho por el Organismo deberá repercutirse en cánones y tarifas, lo que implicará una subida importante, con la posibilidad de que se produzcan impugnaciones y reclamaciones que retrasen la aprobación de aquéllos. La preocupación por la pérdida de recursos financieros de determinadas partidas que configuran el presupuesto de ingresos del Organismo, como por ejemplo el canon por laminación de avenidas, que minora la facturación en torno a los 225 millones de pesetas que deberían de ser reintegradas por el Estado como un usuario más al que se le presta un servicio y que sin embargo, no se percibe. La menor recaudación en concepto de tasa por inspección de obra, que se gira en función de la obra que se ejecuta con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y

Calidad de las Aguas. La entrega de obras a los usuarios o instituciones y, finalmente, transmite a los vocales la preocupación por el retraso en la aprobación de una serie de proyectos relativos a la gran reparación de determinadas presas, haciendo hincapié en el estado en que se encuentran prácticamente todos los elementos de desagüe.

El Presidente añade que la cifra de trece mil millones a que ha hecho referencia el Director Técnico es la relativa a contratos en vigor, siendo la previsión de algo más de diecisiete mil millones. Recuerda que el año pasado había presupuestados veinte mil millones, certificándose la cantidad de veinticinco mil millones. Indica que también debe incluirse como objetivo culminar las grandes obras de regulación como Itoiz, Rialb, El Val, etc.; y que este año se va a reforzar la inversión en depuración. A la inversión señalada deben sumarse las actuaciones a realizar por Aguas de la cuenca del Ebro, S.A. que aparecen a partir de la página 40 del documento, en el que se relacionan las actuaciones y los importes incorporados al Convenio que se está tramitando entre la Administración del Estado y la Sociedad estatal.

El Secretario General repasa los Órganos colegiados, la gestión económica, los temas de régimen interior y de informática, y en cuanto al patrimonio destaca que está adscrito al Organismo para dar un servicio, no un rendimiento. Reseña las dificultades de la tarea expropiatoria, habiéndose pagado en 1997 mil setecientos setenta y siete millones de pesetas en distintos expedientes. En el tema de personal hace notar que las mayores carencias se registran en el área de vigilancia de presas y guardería fluvial, existiendo planes para ampliar dichas plantillas; también indica que se han cubierto gran número de vacantes.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica indica que la actividad a desarrollar estará condicionada por los términos en que se apruebe la propuesta del Plan Hidrológico de cuenca, en el que se preveía la realización de unos estudios que en el momento actual son utópicos, por carencia de medios económicos y personales. A la vista de lo cual se prioriza la actualización de las series hidrológicas, de las demandas, de las dotaciones agrícolas, la realización de informes de concesiones, la actualización informática de la documentación y la cartografía. Seguidamente relaciona los proyectos concretos que se plantea la Oficina como objetivos para el año actual.

Tras la exposición realizada por los Jefes de las Unidades, el sr. Coll aclara que la redacción del elenco a que se hace referencia en la página 101 del documento, punto 2.5, ya se realizó el año pasado. Comenta la preocupación por las escasas reservas de nieve que auguran una difícil campaña de riegos y, dado el avance en las obras de Rialb, pregunta por la posibilidad de embalsar y, para finalizar con rapidez las obras necesarias para el llenado se ofrece a financiar el 50% de las mismas. El Presidente le responde que existe un problema técnico real que impide poner el embalse en servicio, aunque sea provisionalmente, no obstante agradece el ofrecimiento realizado.

Don José Vicente Lacasa se refiere al escaso acierto en la redacción de la última línea relativa al embalse del Pontet sobre el río Matarraña; entiende que en la regulación de este río deben ir unidos los estudios de La Fresneda-Torre del Compte y el Pontet. Pregunta cómo está el expediente de Lechago y el de las líneas eléctricas de Monegros. El Presidente dice que se corregirá el texto relativo al embalse del Pontet. El pliego de bases para la redacción del proyecto de La Fresneda-Torre del Compte indicará cuál es la solución definitiva a adoptar en el Matarraña. En cuanto a Lechago es imposible dar una fecha concreta del momento en que estará finalizado el proyecto. Respecto a las líneas eléctricas de Monegros II se está realizando un estudio de la zona

regable por la Confederación, contratado por el Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; en paralelo existe otro trabajo que están desarrollando estas dos últimas Instituciones que apuntan que el trazado de las líneas atraviesa zonas sensibles y que no debiera ejecutarse ese trazado. De cualquier modo el Ministerio de Medio Ambiente no está impulsando la contratación de las obras porque a primeros del mes de mayo debe remitirse la documentación a la Unión Europea en relación con la queja formulada por los aspectos medioambientales.

El sr. Urbieta informa que las Cortes de Aragón han aprobado por segunda vez una proposición no de Ley pidiendo su ejecución, y pregunta por la ampliación del estudio de impacto ambiental del proyecto de recrecimiento de Yesa. El Presidente le responde que problemas presupuestarios y de fiscalización del gasto impidieron llevar adelante la actuación, y que de momento el pliego de bases está aprobado, pendiente de contratación para ampliar los estudios.

Don Francisco Javier Erro pregunta por qué en el cuadro de expedientes de inversión, en la parte de regadíos y obras asociadas, figura el regadío de Turrax como obra suspendida. Solicita que se finalicen las expropiaciones del Sector 2º de los regadíos del Najerilla, la inclusión en el cuadro de inversiones de la acequia de San Asensio, y que se incluyan en el Plan dos actuaciones a desarrollar por Aguas de la cuenca del Ebro: el embalse de Terroba y los regadíos del Iregua con aguas reguladas por Pajares.

El Director Técnico informa que se ha pasado una información detallada al Ministerio sobre los regadíos de Turrax y que se ponen en marcha tanto el proyecto complementario como el modificado. En el Sector 2º del tramo 3º del Canal del Najerilla hay que corregir determinados aspectos que estarán preparados antes del verano. El proyecto de la acequia de San Asensio va a recibirse próximamente. y el Secretario General indica que se priorizarán las expropiaciones del Sector 2º del tramo 3º del Canal del Najerilla.

El Presidente añade que en el cuadro de inversiones del Plan de Actuación del Organismo para 1998 se incluirá la actuación correspondiente a la acequia de San Asensio. En cuanto a las dos peticiones formuladas, la del embalse de Terroba y los regadíos del Iregua con aguas regulada por Pajares, indica que cualquier actuación que se pretenda realice la Sociedad Aguas de la cuenca del Ebro requiere la previa petición, en este caso, de la Comunidad Autónoma, que se acomode al objeto social de la Sociedad, el acuerdo de la Junta de Gobierno, la aquiescencia del Consejo de Administración y que el Estado amplíe el convenio para incorporar estas actuaciones. En este sentido se debe considerar que se han formulado ambas solicitudes por parte de la Comunidad de La Rioja, que deberá sustanciarlo formalmente.

El sr. Erro aclara que la Comunidad Autónoma de La Rioja se compromete a realizar la aportación económica necesaria.

El sr. Pérez González, al hilo de la exposición realizada, en la que se ha comentado las dificultades de la próxima campaña de riegos, especialmente en la zona del Ésera, solicita que se aclare si las expropiaciones de Santaliestra, a que se hace referencia en la página 84 del documento, serán a cargo de la Diputación General de Aragón o de Aguas de la cuenca del Ebro, instando a que las realice la Sociedad estatal ya que tendrán un tratamiento más ágil y generoso, y una actuación rápida en el embalse del Ésera. También solicita una mayor información sobre la Sociedad.

El Presidente le informa que el Organismo ha actuado con la prontitud necesaria en el Ésera, poniendo operativo el embalse con gran adelanto sobre las fechas previstas, lo que permitió llenar el embalse con las riadas de diciembre, se ha reunido la Junta de Explotación en sesión ordinaria para fijar las curvas de explotación del sistema, y la Comisión de Desembalse se ha reunido en sesión extraordinaria, a resultas de la cual se ha adoptado una resolución. Confirma el error deslizado en la página 84, que deberá quedar redactado “ ... También se impulsará el inicio de las expropiaciones por la Administración General del Estado, siendo beneficiaria la Sociedad estatal Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”. En cuanto a la información solicitada relativa a la Sociedad indica que en este momento se está a la espera de la firma del convenio, como ya se ha indicado anteriormente, momento a partir de cual se podrá dar información del contenido del mismo a esta Junta de Gobierno, probablemente estará firmado el convenio general el próximo mes de abril y se podrá desarrollar, entre otros, el convenio particular entre Aguas de la cuenca del Ebro y el Canal de Aragón y Cataluña.

La Junta de Gobierno, con las rectificaciones señaladas, informa favorablemente el Plan de Actuación del Organismo para 1998.

4. NAVEGACIÓN RECREATIVA EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO: ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS TASAS, PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y NORMAS APLICABLES A LOS USOS PREVISTOS.

El Presidente se refiere a que en la anterior Junta de Gobierno se presentó una propuesta y se decidió por este órgano abrir un período de alegaciones en el que pudieran recibirse propuestas de otras entidades, organismos o administraciones, y así se ha hecho. En consecuencia, se ha remitido a los vocales una nueva documentación con una propuesta de normas generales para la navegación en el ámbito de la cuenca hidrográfica del Ebro. Destaca que por una parte se trata de una modernización de las normas, adecuándolas a las circunstancias actuales, habida cuenta que los criterios utilizados para la fijación de las tarifas aplicables contemplan los valores reales y actuales de las embarcaciones, los criterios de agresividad ambiental de cada tipo de barcos y se contempla una base liquidable variable en función de los distintos tipos de masas de agua y de los diferentes tipos de usuarios. Se ha contado con las opiniones de las entidades deportivas, empresas turísticas y particulares para alcanzar una propuesta conciliadora.

Toma la palabra el Comisario de Aguas señalando que se ha mejorado técnicamente el contenido de las normas, manteniendo el objeto de actualizar y definir el régimen de las tasas, ya que la resolución por la que se regían era del año 1971, aprovechándose la ocasión para hacer una clasificación de las aguas para navegar. Se han presentado diversas alegaciones, de cuyos contenidos hace una sucinta referencia:

Respecto a los embalses de Ullibarri-Gamboa y Urrúnaga, se han mantenido diversas reuniones entre el Gobierno Vasco, el Consorcio de Aguas, el Ayuntamiento de Vitoria y personal de la Comisaría de Aguas, proponiéndose que para 1998 la potencia máxima a utilizar sea de 100 CV en Ullibarri-Gamboa y 50 CV en Urrúnaga, manteniendo un máximo de potencia simultánea en el primero de 2.500 CV y 400 CV en el segundo, hasta alcanzar la supresión total de la navegación a motor en el año 2007 en Ullibarri-Gamboa y en el 2003 en Urrúnaga.

También se ha presentado alegación para la navegación en el embalse del Ebro y la Confederación entiende que se solicitan pocos permisos para navegar en este embalse, con lo cual no se establecen limitaciones para la navegación a remo o a motor y se limitan a dos las autorizaciones para navegación a vela, debido a la altura del puente existente.

La Junta de Castilla y León plantea el establecimiento de limitaciones por tocones en el embalse de Monteagudo de las Vicarías; la Confederación entiende que se puede admitir la navegación a remo suprimiendo las navegación a vela y a motor.

En el embalse de Canelles la Asociación Deportiva Ribagorzana considera que se debe reducir la velocidad máxima de las embarcaciones debido a los estrechamientos, lo que se incluirá en las autorizaciones que se otorguen.

La Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel solicitaban la restricción de la navegación a motor ya que existen tomas de abastecimiento aguas abajo. Habida cuenta de que las potencias máximas autorizadas están muy restringidas y no se han detectado problemas, se rechaza la propuesta, lo que no obsta para seguir analizando las posibles alteraciones que pudieran presentarse, y el Comisario solicita autorización de la Junta de Gobierno para limitar directamente las autorizaciones si se detectaran alteraciones.

La Federación de Vela solicita que en el embalse de Yesa no se apliquen tasas de navegación a vela o se modifiquen los tipos. La regulación propuesta rebaja sensiblemente las bases imponibles para los veleros, pero no puede disminuirse del todo porque existe una utilización del dominio público y legalmente debe de cobrarse una tasa.

La Comunidad General de Regantes de Bardenas solicita que se prohíba la navegación a motor, debido a los abastecimientos derivados del Canal de Bardenas. No habiéndose apreciado ninguna alteración se entiende que las autorizaciones deben de mantenerse dentro de los mismos criterios.

En consecuencia, el Comisario de Aguas solicita de la Junta de Gobierno autorización para aplicar las normas de navegación presentadas, así como para proceder a una disminución gradual, hasta la desaparición total de la navegación en los embalses de Ullibarri-Gamboa y Urrúnaga.

Don José M^a Sanz de Galdeano solicita que esta propuesta, que se ha hecho desde la Comisión creada para la protección de la calidad de las aguas en los embalses del Zadorra, se incluya dentro del anejo c), embalses con limitación de potencia para la navegación a motor, excluyendo, como es obvio, a las embarcaciones de vigilancia, salvamento o servicio público. El Presidente acepta la inclusión, tal y como lo ha solicitado el Gobierno Vasco.

Don César Trillo pregunta por el destino de las tasas de navegación, y si el monto podría incluirse en la cuenta de explotación, si bien lo que le interesa es el control de la navegación. El Presidente considera que lo que se está cobrando con las tasas de navegación es resarcirse por la prestación de un servicio de control, de modo que no se produzcan perjuicios para el resto de los usuarios de las aguas, si en algún momento se produjera un saldo positivo lo que procedería sería reducir las tasas, para equilibrar el coste del servicio.

Don José Antonio Rubio hace referencia a un escrito remitido por la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón al que no ha hecho referencia el Comisario de Aguas en su exposición, en el que se solicitaba que las tasas por navegar en este Canal se destinasen a la Comunidad General de Usuarios, y su integración en la Comunidad General como un usuario más. El Presidente le responde que la encomienda que realiza la Ley de Aguas se refiere a autorizaciones dentro del dominio público hidráulico, y los canales no lo son, de todas formas solicita la opinión del Abogado del Estado.

Don Jesús Solchaga manifiesta no tener una opinión formada al efecto, si bien entiende que por la navegación en canales no procedería la percepción de una tasa, aunque la propia Comunidad General de Usuarios podría percibir compensaciones económicas por la utilización del Canal para navegación. El Presidente propone presentar en la próxima Junta de Gobierno un informe específico sobre la navegación en canales.

Don Antonio Tahull se refiere al supuesto de embalses de particulares o concedidos a empresas privadas, en los que el carácter finalista de la tasa debe quedar manifiestamente claro. El Presidente insiste en que el concepto de tasa es resarcir de la contraprestación de un servicio que realiza la Confederación dentro de las competencias que ejerce en el dominio público hidráulico.

Don Daniel Fernández pregunta por la naturaleza de estas normas de navegación y si sería necesario someterlas a información pública. El Comisario de Aguas entiende que no procedería realizar una información pública, pues se trata de actualizar una gestión autorizada por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que procede someter a la Junta de Gobierno en tanto que norma procedimental.

El sr. Pastor se refiere a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Tasas y Precios Públicos, en la que se determinaba la inconstitucionalidad de algunos preceptos y pregunta por la motivación que ha llevado a establecer tasas diferentes para particulares y clubes. El Presidente le responde que responde al criterio de considerar los clubes como colaboradores de la Administración en tanto que deben contar con una autorización previa, cuentan con unas instalaciones adecuadas y controlan la navegación

Don César Trillo solicita que para elaborar el informe de navegación en canales se solicite la opinión de las Comunidades de Regantes. El Presidente le indica que así se hará, y que en el informe lo que se estudiará es si procede realizar unas normas para navegar en canales y en qué términos.

El sr. Coll expresa su disconformidad al no haberse atendido las alegaciones presentadas, relativas a la navegación a motor en dos embalses, Oliana y Mongay, que aguas abajo abastecen a núcleos de población, y solicita que se estudie el impacto social que producen. El Presidente responde que la autorización para navegar ya existía y que no se han detectado problemas para los abastecimientos. El Comisario añade que es muy reducido el número de embarcaciones a motor, navegando menos que las permitidas y que generan unos efectos beneficiosos sobre la calidad de las aguas ya que permiten una oclusión de oxígeno y una aireación de las aguas; caso de que se produjese algún tipo de perjuicio se revisarían las autorizaciones.

El sr. Tahull duda de la conveniencia de regular determinados aspectos, como es el acceso a través de fincas de particulares, entendiendo el Presidente que la Confederación debe de limitarse a regular aquellos sobre lo que tiene competencias.

Don Javier Gazol aclara que en tanto que Interventor ha estudiado el tema y aclara que el Presidente del Organismo, en uso de sus competencias, decide cómo se medirá la base imponible y no se somete a información pública porque se trata de un acto administrativo interno, en el uso de las competencias legítimas de liquidación. El Presidente agradece la puntualización realizada.

El sr. Pérez González pide que se reflexione sobre las consecuencias que puede acarrear la navegación cuando hay un bajo volumen de agua en el embalse o si acaeciera un accidente grave; que la tasa se cobre por la utilización de la infraestructura y pregunta cómo se calcula la parte que corresponde a la tasa por navegación respecto a las cuentas de cánones y tarifas. El Presidente afirma que el documento ha sido elaborado cuidadosamente, tomando en consideración todas las aportaciones realizadas, y se refiere a lo señalado por el Interventor respecto a la fijación de la base imponible; añade que en el caso de que se constatará fehacientemente la generación de problemas por la navegación en algún embalse, se procedería a modificar la clasificación del embalse, e insiste en que no se está autorizando nada que no estuviera autorizado, ya que los embalses contaban ya con una clasificación y con unos condicionantes de autorización, actualizándose los criterios para la fijación de la base imponible.

Don Javier Alvo entiende que la navegación en embalses, además de satisfacer una demanda social de carácter deportivo, aporta un componente de compensación al territorio que debe ser valorado.

La Junta de Gobierno acuerda, independientemente de las facultades que tiene el Presidente del Organismo, aprobar las Normas Generales para la Navegación en el ámbito de la cuenca Hidrográfica del Ebro, incluyendo la matización realizada por el Gobierno Vasco, y la difusión de dichas Normas.

5. INFORMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 1998.

El Presidente informa que se ha repartido a los vocales un documento (que figura como anejo nº 1 al Acta) y un cuadro comparativo (documento anejo al Acta nº 2) en el que figura el presupuesto aprobado en el año 1997, la propuesta realizada por la Junta de Gobierno como presupuesto para 1998, lo realmente aprobado en 1998 y las variaciones del presupuesto entre 1997 y 1998, así como entre la propuesta de 1998 y lo aprobado. En definitiva, en 1997 se aprobó un presupuesto de 4.437 millones de pesetas, la propuesta realizada por la Junta de Gobierno para 1998 fue de 4.926 millones de pesetas y se han aprobado 4.757 millones de pesetas, por lo que ha habido una pequeña reducción del 3,5% que se ha centrado en gastos corrientes y en inversiones reales, mejorándose la dotación para gastos de personal.

El Secretario General comenta que en el documento a que ha hecho referencia el Presidente hay que destacar dos hechos significativos: de una parte en el capítulo 2 existe una diferencia de 70 millones entre lo programado y lo aprobado, se trata de una aportación que se entendió haría el Ministerio a la Confederación para colaborar en la celebración del Congreso Nacional de Regantes, finalmente el Ministerio incorporó dicha cantidad en sus presupuestos desapareciendo de los de Confederación, por ello no supone una minoración. En el capítulo 6 se ha producido una minoración de 73 millones consecuencia de que se ha congelado la inversión.

Continúa explicando el Secretario General que en las hojas numeradas (anejo nº 1) se refleja el presupuesto aprobado para 1998, dividido en seis columnas: programa 441 A y 512 A, Total aprobado 1998, Gastos 1997, Diferencia 1998-1997 y % 1998-1997. Se observa en el capítulo de laboral fijo una diferencia de 74 millones que corresponde al pago de las diferencias de convenio que estaban pendientes de años anteriores. En el tema de laboral eventual se observa un déficit de 35 millones que se piensa cubrir sin dificultad, gracias al esfuerzo que han hecho las zonas regables. También se observa un déficit de 54 millones en Seguridad Social, pero al tratarse de un crédito ampliable, lo que se ha hecho es ajustarse a las necesidades reales de 1998.

Tras la información suministrada a la Junta de Gobierno, el Presidente indica que espera continuar con un mismo nivel de ejecución del presupuesto.

6. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Al no haberse presentado ninguna propuesta por escrito de los vocales de la Junta, el Presidente decide continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Enrique Castel-ruiz pregunta por la constitución de las comunidades de usuarios de El Val y de Cigudosa-Valdeprado, e indica que la constitución de las comunidades de usuarios debe ir a la par que la construcción de los embalses. También se refiere a determinadas contraprestaciones económicas que perciben algunos concesionarios del Queiles y que han sido recurridas, y a la posibilidad de dragar el río Queiles.

El Presidente se circunscribe al río Queiles, y no se pronuncia respecto a las contraprestaciones económicas ya que se encuentran en la vía judicial; en cuanto a la constitución de las comunidades de usuarios, el Organismo está en la labor, primero se constituyen las comunidades de regantes, el paso siguiente es la constitución de comunidades generales por acequias y finalmente se constituye la junta central. El estudio de distribución de caudales está muy avanzado y del mismo se dará conocimiento a todos los usuarios de la zona, para que participen en la toma de decisiones. Respecto al dragado del Queiles indica que muchas veces no se trata de que los ríos no sean capaces de conducir el agua, sino de que no hay agua que conducir.

Don José Antonio Rubio Peña informa que en el Congreso Nacional de Comunidades de Regantes se van a presentar tres ponencias: “Política de las Comunidades de Regantes” impartida por don Sebastián Martín-Retortillo, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Madrid; “Modernización de regadíos”, impartida por don Miguel Angel Horta, Director Gerente de Riegos de Navarra y la tercera “Aspectos económicos de las Comunidades de Regantes”, por Antonio Embid Irujo, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. Los actos van a tener lugar en el Auditorio de Zaragoza y en cuanto tenga finalizado toda la programación procederá a enviar todas las invitaciones para la asistencia a dicho Congreso. Entiende que se trata de un acto de toda la cuenca del Ebro, en el que deben participar quienes de algún modo la representan.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas treinta minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

APROBADA